

Sesión de preguntas y respuestas durante la rueda de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, donde dio a conocer la Recomendación 19/2008, dirigida al doctor Alfonso Gutiérrez Carranza, secretario de Salud y director del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Pregunta: ¿Se está recomendando un monto para la reparación del daño?

Respuesta: No. Recordarán que a nosotros no nos corresponde determinar una cantidad líquida; simplemente el procedimiento para llevar a cabo la indemnización o la reparación del daño es un procedimiento que, de inicio, le corresponde a la misma autoridad que en este caso resulte responsable, en este caso la Secretaría de Salud. Ellos mismos deben de determinar, a través de un procedimiento para cuantificar la cantidad que corresponde a este daño.

Pregunta: ¿Acudieron a este centro de salud? Me gustaría saber en qué condiciones se encuentra.

Respuesta: Sí, claro. Nosotros, aparte de que la queja fue recibida en la oficina regional de Puerto Vallarta y a su vez que es un tema que lo tiene bien determinado y bien identificado la propia oficina regional de Puerto Vallarta, independientemente, personal de la Cuarta Visitaduría que integró la presente queja y estuvieron realizando algunos estudios, en esta Recomendación participó también activamente nuestro cuerpo médico, hubo una revisión también por parte, a manera de periciales, por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y se han hecho los estudios, de tal forma que este hospital es evidente que requiere un fortalecimiento, requiere un análisis por parte de la Secretaría de Salud para que tenga, realmente, servicios ya de primera, porque no es posible que con esa población y la importancia además turística que tiene Puerto Vallarta, se tenga un hospital regional sin la suficiente infraestructura, sin los suficientes especialistas ni el suficiente equipo y medicamentos para una atención como de este tipo.

Este caso es un ejemplo, y nos pone en evidencia esas carencias y limitaciones que tiene un hospital regional que atiende una población muy importante; hablamos de acuerdo a los datos de la Secretaría de Turismo, de más de tres millones de turistas al año que visitan ese puerto.

Pregunta: ¿No había un gineco-obstetra en ese momento para hacer la operación?

Respuesta: Es parte de lo que nosotros estamos determinando dentro de los informes. Además, se reconoce por parte de las doctoras que ellas fueron las que atendieron.

Pregunta: ¿No son especialistas? ¿Eran médicas generales?

Respuesta: Se supone que, al estar de guardia, tenían conocimientos y debieron de haber atendido con plena responsabilidad y pericia este parto, este alumbramiento, lo cual no lo hicieron, porque, como ustedes saben, está determinado que las mismas normas que imperan en el ejercicio de la medicina y de la salud, indican que para este caso, simple y

sencillamente no había otra forma más que realizar ciertos estudios como la pelvimetría para determinar el tamaño del bebé, el tamaño de la pelvis para saber si era posible que fuera por parto natural el nacimiento de este bebé que, además, ustedes escucharon, 4 kilos 750 gramos, es un bebé bastante grande.

Pregunta: ¿La hipoflexia la generó el...?

Respuesta: El mal manejo generó también un daño al riñón, porque a la hora de que el riñón fue extirpado, se encontró totalmente destruido, macerado.

Pregunta: No fue cáncer.

Respuesta: No. Ése es otro punto también que, además, hasta ahí, es parte de la queja, parte de la reclamación, parte de la responsabilidad en que han incurrido estas dos médicas del Hospital Regional de Puerto Vallarta.

Pregunta: ¿Hay un ginecólogo adscrito y ese día no fue o no había?

Respuesta: En ese hospital de Puerto Vallarta sí hay un ginecólogo adscrito, pero en esa ocasión, de hecho, en parte de la Recomendación hacemos mención a que presentó incidencia, no asistió ese día a trabajar, lo cual no puede ponerse en riesgo la salud como un derecho humano de una población porque son imprevistos que deben de estar subsanados, que deben de estar garantizados y cubiertos. No pueden defender, como ya lo dijimos en el caso del Hospital Civil de Guadalajara, en el tema de trasplante de riñones, que dependa de un solo especialista, claro que la salud de las y los jaliscienses no puede estar en manos de un especialista.

Pregunta: Era año nuevo, el bebé nació el 2 de enero, prácticamente suele ser que se abandonen los servicios de salud.

Respuesta: Pero, precisamente, no por ser año nuevo puede justificarse ni dejarse expuesta a la sociedad en un problema de salud.

Pregunta: A mí me gustaría enfocarme en cuanto a la capacidad de las doctoras, porque aquí fue un mal diagnóstico, porque cáncer no había...

Respuesta: Eso de diagnosticar el cáncer del riñón fue posterior al nacimiento del menor. Estamos hablando, aquí tendríamos que separar varias etapas: la primera tiene que ver con la etapa del diagnóstico, de la atención anterior al parto, en donde transcurren más de seis horas de que llega la paciente en condiciones delicadas, porque ya había habido ruptura de la placenta. Entonces, ante una circunstancia de este tipo debió de habersele dado celeridad, pero luego nos damos cuenta que pasan más de seis horas para que se dé el alumbramiento, esto significa que no se tomaron las medidas adecuadas, no se tuvo una capacidad de reacción ni tampoco se actuó, por parte de los médicos, con plena responsabilidad y capacidad.

Yo creo que aquí hubo, definitivamente y está acreditado además, insisto, la autoridad competente para determinar también en materia de periciales es el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. El dictamen que emite el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que obra dentro de este expediente de esta queja, de este

procedimiento de queja, indica una plena responsabilidad a estas dos médicas que atendieron a la paciente.

Pregunta: ¿Además de esta queja, tienen registrada alguna otra en contra de esta entidad?

Respuesta: No me atrevería, en este momento, a anticiparlo, porque probablemente también esté ventilándose en Puerto Vallarta, pero dentro de la Cuarta Visitaduría que atiende asuntos de salud no hay más quejas en este momento. Tendríamos nada más que verificar que, probablemente no las haya...

Tenemos también por salir otra Recomendación, también en cuestión de negligencia médica, yo creo que vamos a convocar la próxima semana, ésa es de un asunto aquí en Guadalajara.

Pregunta: ¿La Comisión ni hace revisiones a los hospitales públicos? ¿Puede hacerlo?

Respuesta: Sí, claro.

Pregunta: ¿Los hace?

Respuesta: Mire, nosotros estamos conscientes de que debe hacerse, tenemos la facultad, desde luego, tenemos la facultad legal para estar haciendo revisiones no únicamente a cómo funcionan los hospitales públicos, sino también otras instituciones y otro tipo de dependencias estatales o municipales, por eso es que estamos diseñando proyectos de trabajo para ser implementados a partir de enero del próximo año, en donde la tendencia o el objetivo que nosotros estamos buscando es tener una mayor vigilancia, una mayor presencia de parte de nuestra institución para observar cómo se desarrolla la función pública no únicamente en la salud, sino en muchas áreas, incluyendo supervisión y visitas programadas, pero sin que se den cuenta, obviamente, las dependencias, porque tampoco les vamos a avisar, inclusive en centros de detención como podrían ser las cárceles municipales o las mismas barandillas de los lugares de la policía de la zona metropolitana.

Ya lo hacemos en lo que ustedes tienen conocimiento, lo estamos haciendo en los lugares de separos y de arraigo dependientes de la Procuraduría de Justicia, pero sí nos hace falta implementar más presencia y es parte de los proyectos cívicos que estuvimos analizando la semana pasada con el Consejo Ciudadano.

Pregunta: Pero en esto tendrá mucho...

Respuesta: También depende para nosotros del incremento del presupuesto que vamos a peticionar, y claro que también requerimos de más personal, porque ahorita, simple y sencillamente, el personal, de forma práctica se está dedicando a atender quejosos en la institución, a realizar diligencias o inspecciones, ir a estar visitando, para desahogar las quejas, eso es a lo que prácticamente nos estamos sujetando. Claro que traemos un programa de supervisión penitenciaria; también ustedes lo saben, realizamos un diagnóstico, conjuntamente, con todas las comisiones de los estados, así como con la Comisión Nacional, para determinar cómo está la readaptación social en Jalisco, pero sí, estamos muy limitados y la realidad es que nos falta esa labor a la que usted se refiere.

Pregunta: ¿Cuánto presupuesto recibió este año? ¿Cuánto quieren para el próximo?

Respuesta: Este año estamos ejerciendo un presupuesto de 70 millones de pesos, nosotros habíamos pedido 129, y el día de ayer en sesión de Consejo Ciudadano, por la noche, fue aprobado, porque finalmente el Consejo Ciudadano es el que apoya el proyecto de presupuesto, fue aprobado el día de ayer, apenas un monto, que no podrá ser menos a lo solicitado el año pasado, que es 129 millones, ni podrá ser mayor de 136 millones; es decir, que lo que vamos a solicitar, eso ya es un hecho, porque fue aprobado en la sesión del Consejo Ciudadano el día de ayer, lo que se va a presentar, a más tardar el 15 de agosto en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y del Congreso del Estado, lo que se va a solicitar como presupuesto para el próximo año va a estar entre 129 y 136 millones de pesos.

Pregunta: En otro tema, ayer se hacía la denuncia en contra del Secretario de Salud por supuestas irregularidades. ¿Ustedes van a investigar este tema en específico?

Respuesta: Nosotros recibimos el día de ayer una queja y otra que va dirigida a la Comisión Nacional.

Intervención del licenciado Luis Arturo Jiménez Jiménez, director que Quejas de la CEDHJ: Se calificó, se turnó a la Cuarta Visitaduría y la de la Nacional se mandó.

Pregunta: ¿Por qué motivo es la queja?

Luis: Lo que expone en la queja es que no se respetó el lugar de otros solicitantes de riñón y que se brincaron cien lugares, ése es el motivo de queja.

Pregunta: ¿Cómo se establece el lugar que se brincó?

Luis: La queja no lo precisa, no precisa a qué personas fueron agraviadas, no precisa el nombre de los que estaban en los lugares del 1 al 100 o del 1 al 99.

Pregunta: Pero dicen que cien al menos se saltaron para que el hermano del secretario de Salud se... Y quien la presenta ante la Nacional y la Estatal, ¿es la misma persona?

Luis: Sí. Son los mismos quejosos los que la presentan.

Pregunta: ¿El afectado...?

Luis: No fue ningún afectado, y los nombres de los quejosos nos los debemos reservar.

Pregunta: ¿No es una AC?

Luis: No, no es una AC.

Pregunta: ¿Es un particular?

Luis: Son particulares. Sí.

Pregunta: ¿Sólo son contra el secretario de Salud? ¿No son contra gente de cirugía de trasplantes?

Luis: No. Sólo contra el secretario de Salud.

Pregunta: ¿Qué presunta violación sería?

Luis: Nosotros, ante el contexto, en la forma en que está redactada, es un probable, un presunto ejercicio indebido de la función pública. Sólo va así.

Pregunta: ¿La redacción es la misma en la que va dirigida a la Nacional que en la local?

Luis: Es la misma.

Pregunta: ¿La presenta uno o varios particulares?

Luis: Son dos, si mal no recuerdo.

Pregunta: Entonces, ¿simplemente señalan esto, que se los brincaron? ¿No dan otros elementos?

Luis: Ni nombres de agraviados ni lugares ni nada.

Pregunta: ¿Cuándo se presentó?

Luis: Antier. El martes. No recuerdo la hora.

[Fin de la intervención del director de Quejas]

Pregunta: ¿Hablaba de que es la última queja de 2004? ¿Y de 2005?

Respuesta: Sí. De 2005 tenemos aproximadamente de 15 o 20 quejas por resolver, si mal no recuerdo. Entonces, yo insisto que esto... Miren, yo creo que aquí lo importante es, y lo que yo considero parte de un logro importante de nuestra institución, es que no estamos seleccionando ninguna queja, estamos agarrando todas las quejas por parejo, al igual y esto es prueba de que vamos abatiendo el rezago, porque si estuviéramos seleccionando de que “esta es más compleja o esta es más delicada o en esta está cierto personaje”, no nos está interesando ni estamos viendo qué personajes estén ni qué grupos ni a quién le pueda gustar ni a quién le pueda perjudicar.

Nosotros simple y sencillamente lo que estamos haciendo es abatir un rezago institucional y así es como lo vamos a hacer. La meta, para antes de entregar esta administración, es simple y sencillamente estar resolviendo las quejas del año que esté en curso y del año anterior; es decir, por poner un ejemplo, para el año 2010 la intención es que únicamente tengamos quejas de 2009 y de 2010, que esté en curso, nada más. Ésa es la meta que queremos lograr en esta administración. Obviamente, no podrá ser en este año, me atrevo a decir que no está a nuestro alcance hacerlo este año, pero también dependemos de más presupuesto para la contratación y nos hace falta. Tenemos rezago también de personal, eso significa que tenemos que trabajar horas extras y que, además, no son remuneradas, lo que genera también una injusticia laboral, pero es parte de un compromiso que tenemos y así es como lo queremos manejar.

Pregunta: Y de éstas, no necesariamente van a terminar en recomendaciones.

Respuesta: No necesariamente saldrán recomendaciones, pero la mayoría sí serán recomendaciones.

Pregunta: Ésas son de 2005, ¿de 2006 no tiene el número de quejas?

Respuesta: No lo recuerdo, sí lo vi el otro día, porque estamos haciendo precisamente nuestra planeación estratégica y sí me acuerdo que eran alrededor de unas 40 quejas en todas las visitadurías y en todo el estado. Entonces, queremos intentarlo, nosotros sí creemos que 2005 tiene que, por ningún motivo, pasarse por alto, y tiene que resolverse, porque el estar resolviendo quejas de cuatro cinco años es lamentable, ya los servidores públicos no están en funciones y muchas veces ya ni siquiera opera la reparación del daño.

Si no tienen inconveniente, nos gustaría darles a ustedes otra información que creemos que es relevante. Primero, como ustedes ya lo saben, el día de ayer fue notificado vía oficio a esta Comisión, por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado, en donde están aceptando las medidas cautelares que nosotros dictamos en el sentido de que fueran respetados las garantías constitucionales y derechos humanos que tienen que ver con la libertad de asociación y libertad de culto.

Fue aceptado, expresamente habla que resulta aceptable y entendible nuestra solicitud en el sentido de que se tomarán las medidas cautelares necesarias en observancia y respeto de los derechos tutelados por los dispositivos legales contenidos en nuestro comunicado. Ahí hicimos fundamentación en el derecho internacional, en distintos tratados, en nuestra Constitución y en leyes nacionales.

El día de hoy, nosotros [cambio de casete] una conciliación a efectos de que la Procuraduría, ante esta Comisión y dentro del procedimiento de queja presentado por servidores públicos de la misma Procuraduría, se comprometa a respetar y a no realizar en forma definitiva ese tipo de exámenes, no obstante que los realiza en base a un convenio que celebró entre la federación para efectos de la seguridad pública.

Entonces, no es un acto unilateral de esta Procuraduría, sino que pudiera estarse realizando en otras partes del país; sin embargo, aquí en Jalisco hemos atendido el asunto de forma oportuna y en menos de ocho días creemos que podemos estar en posibilidades de estarlo resolviendo. Claro, mucho depende, también hay que reconocer, de que exista la disposición de parte de la Procuraduría de Justicia.

Pregunta: ¿Debería modificarse este convenio, entonces?

Respuesta: No propiamente modificarse, porque esto implicaría la voluntad de otros estados, en donde nosotros no tenemos competencia. Esto dependerá de las comisiones de derechos humanos de otros estados, dependerá de los mismos contratantes o suscriptores de este convenio, donde incluyen todas las procuradurías de justicia del país.

Sin embargo, lo que respecta a Jalisco, nosotros estaremos muy pendientes de que se salvaguarde los derechos fundamentales y en este sentido, es que nosotros estamos proponiendo para dar solución y terminar con estas quejas, es una medida conciliatoria, ya la medida cautelar fue aceptada, lo cual nosotros consideramos que es muy conveniente, y ahora estaremos haciendo esa protesta que ya ahorita debe estar llegando en unos momento más a la Procuraduría de Justicia, ya se mandó y nosotros todavía estamos en espera de que esta medida de conciliación sea aceptada por la

Procuraduría, en donde exista el compromiso definitivo de no realizar por ningún motivo ese tipo de estudios.

-000-